



## ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO

La Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, de acuerdo con el informe del Servicio Jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, y como órgano de contratación al amparo de la Orden TED/430/2023 de 27 de abril, por la que se delega y aprueba la delegación de competencias en la Abogacía General del Estado, de la gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera de los gastos y las contrataciones que sean precisos para la defensa de los intereses del Reino de España en los arbitrajes internacionales referidos a materias relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética y la transición ecológica, así como en los procedimientos judiciales o extrajudiciales en el extranjero vinculados a este tipo de materias, ha acordado:

1. Aprobar dicho expediente de contratación.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

<b>Nº de expediente</b>	AGE/2024/0002				
<b>Objeto</b>	SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL MATHIAS KRUCK Y OTROS C. REINO DE ESPAÑA (CASO CIADI ARB/15/23)				
<b>Presupuesto base de licitación (con IVA)</b>	60.500,00 €				
<b>Importe IVA</b>	10.500,00 €				
<b>Importe total sin IVA</b>	50.000,00 €				
<b>Importe del valor estimado</b>	50.000,00 €				
<b>Plazo</b>	3 años				
<b>Aplicación presupuestaria anualidades</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO SIN IMPUESTOS</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>
	2024	13.04.95.921S.22714	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
	2025	13.04.95.921S.22714	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
	2026	13.04.95.921S.22714	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
	2027	13.04.95.921S.22714	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
	<b>TOTAL</b>		<b>50.000,00 €</b>	<b>10.500,00 €</b>	<b>60.050,00 €</b>
<b>Tramitación</b>	Ordinaria.				
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado, de acuerdo al artículo 159.1 de la LCSP.				

Por mor de lo anterior, la Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado resuelve aprobar el gasto del citado expediente, por importe global de **60.500,00 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.95.921S.227.14 y anualidades según tabla:



**MINISTERIO  
DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y  
RELACIONES CON LAS CORTES**

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN ADJUNTA DE MEDIOS  
PERSONALES Y MATERIALES

ANUALIDAD	APLICACIÓN	PRESUPUESTO SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS	PRESUPUESTO TOTAL
2024	13.04.95.921S.22714	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
2025	13.04.95.921S.22714	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
2026	13.04.95.921S.22714	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
2027	13.04.95.921S.22714	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
TOTAL		50.000,00 €	10.500,00 €	60.050,00 €

FISCALIZADO Y CONFORME

**EL DIRECTOR ADJUNTO DE MEDIOS  
PERSONALES Y MATERIALES DE LA AGE  
(ORDEN TED 430/2023)**

Manuel Esteban Pacheco Manchado